



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 367-2019/MPCH

La Merced, 24 de octubre de 2019

VISTO:

El expediente administrativo N°19383-2019, Informe N°43-2019-OFCCNN/MPCH, Informe N°945-2019-GDS/MPCH, Informe N°896-2019-GPPPI/MPCH, Informe Legal N°0560-MPCH-GAJ;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Leyes de Reforma Constitucional N° 28607 y N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, con Acuerdo de Concejo N° 03-2019/MPCH, se autorizó al señor alcalde, para que, mediante Resolución de Alcaldía, previo informe favorable y sustentado de la Gerencia de Obras Públicas, Gerencia de Desarrollo Social y Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones, según corresponda; otorgue apoyos coyunturales o sociales, hasta por el monto de S/ 3,000.00 (tres mil y 00/100 Soles) a favor de pobladores de la Provincia de Chanchamayo.

Que, mediante expediente administrativo N°19383, de fecha 01 de agosto de 2019, la presidente de OMIASEC – Organización de Mujeres Ashaninkas de la Selva Central, solicita apoyo con el auditorio y alimentación para el día 16 y 17 de noviembre para llevar a cabo la "escuela de formación política de mujeres jóvenes indígenas"

Que, con Informe n°945-2019-GDS/MPCH, de fecha 11 de setiembre de 2019; el Gerente de Desarrollo Social, remite el Informe n°043-2019-OFCCNN/MPCH, solicitando la disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 480.00 (Cuatrocientos ochenta y 00/100 Soles), a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones.

Que, con Informe n°896-2019-GPPPI/MPCH, de fecha 13 de setiembre de 2019, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones, otorga disponibilidad presupuestal, por el monto máximo de S/ 480.00 (Cuatrocientos Ochenta y 00/100 Soles), para la adquisición de instrumentos de música y herramientas previo acto resolutivo.

Que, con Informe Legal n°0560-2019-MPCH-GAJ, de fecha 22 de octubre de 2019, la Gerencia de Asesoría Jurídica, concluye su informe señalando que, es procedente otorgar el apoyo con almuerzo para los participantes de la actividad denominada "Escuela de Formación Política de Mujeres Jóvenes Indígenas", en atención al documento presentado por la señora Hilda Pérez Mancori – Presidenta de la OMIASEC.





En estricta aplicación del numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con las facultades y atribuciones propias del Despacho de Alcaldía.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR, el apoyo social hasta por el monto de S/ 480.00 (Cuatrocientos Ochenta Soles y 00/100 Soles), a favor de OMIASEC – Organización de Mujeres Ashaninkas de la Selva Central, solicitado por señora Hilda Pérez Mancori en su condición de presidenta de la OMIASEC, para la adquisición de almuerzos. por fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la presente resolución de alcaldía, realizando la correcta asignación del recurso que deberá estar sustentado.

ARTÍCULO 3°: NOTIFICAR, la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, Oficina de Tecnologías de Información, Oficina de Secretaría General, y demás áreas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, conforme a Ley

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

Handwritten signature
.....
Ing. Jose Eduardo Mariño Arquiniño
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION
RECIBIDO
25 OCT 2019
Hora 8:46 Folio(s) -01-
Exp. Firma a